

TEMA I SISTEMA ACOTADO.PARTICULARIDADES.

El sistema acotado, también llamado de Planos Acotados es el más apropiado para la representación de terrenos y en general, para la de aquellas figuras cuyas dimensiones verticales son mucho más pequeñas que las horizontales.

En este sistema se adopta únicamente un plano horizontal de referencia o de proyección, sobre el que se proyectan, ortogonalmente los puntos de la figura que se quiere representar. La altura de un punto sobre este plano de referencia, se llama cota del punto. La cota se considera positiva o negativa, según que el punto se encuentre por encima o por debajo del plano de referencia.

Para evitar el empleo de cotas negativas, convendrá elegir el plano de proyección, de modo que quede por debajo del objeto que vamos a representar, para que todos sus puntos tengan cotas positivas.

El sistema acotado es un caso particular del diédrico en el que las proyecciones verticales de los puntos se han sustituido por sus cotas.